

EXP-UNC:0050377/2018

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Oficialía del Área Enseñanza de la Facultad informando que se ha detectado un error en la carga del Acta de Examen N° 01370 del Libro 02011 de fecha 29/07/2011 y que corresponde a la materia Teoría y Metodología Literaria II de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Examen Manuscrita de la materia Teoría y Metodología Literaria II (Cod. 1218) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, obrante en Libro 02011, Acta N° 01370, se consigna a la estudiante María Victoria Puigrrredón, DNI 32.500.992, con Nota: 6 (seis), y

Que en Acta Copia (definitiva) se observa que la estudiante antes mencionada ha quedado como “Ausente” en el examen referido, y

Que se necesario corregir el error;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen del Libro 02011, Acta N° 01370 de fecha 29/07/2011, que corresponde a la materia Teoría y Metodología Literaria II (Cod. 1218) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y para la estudiante María Victoria Puigrrredón, DNI 32.500.992, donde dice: Nota: “Ausente”; debe decir: Nota: 6 (seis).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, comunicar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 05 OCT 2018

RESOLUCION N°: 1206

aer

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.